

Reglamento

REGLAMENTO

Artículo 1.- El club BMT CASAS DE VES, , con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Casas de Ves, organizan la V Carrera “San Silvestre Casasdevesana”. La prueba se celebrará el día **30 de Diciembre a las 11:30 horas**, pudiendo participar todas las personas que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba, así como aquellos menores de edad que aporten la correspondiente autorización paterna.

Artículo 2.- El recorrido se efectuará sobre la distancia de **6.000 mts**, sobre un trazado de 3.000 m completamente de Asfalto. Por lo que habrá que completar dos vueltas al recorrido. La salida y meta se encontrarán en la Plaza Mayor de Casas de Ves. En las proximidades a la zona de meta se hará entrega de dorsales, secretaria, inscripciones, etc. El recorrido estará debidamente señalizado y cerrado al tráfico

Artículo 3.- Se establecen tres categorías, todas en masculino y femenino. Todas las categorías saldrán a la vez y la categoría Infantil tendrá que dar una vuelta al recorrido. El precio de la inscripción es de 5€ para mayores de edad y de 3€ para menores y se realizará a través del portal <http://www.cronomancha.com>. Se habilitarán inscripciones el día de la prueba hasta 30' antes de la salida con un recargo de 3 €

Categoría	Fecha nacimiento	Distancia (m)	Cuota	Fuera plazo
SENIOR	<=2001	6000	5€	8€
CADETE	2003-2002	6000	3€	8€
INFANTIL	>2003	3000	3€	6€
LOCAL	Sin límite	6000	5€	8€

Se permitirán cambios de categoría siempre y cuando sea en orden ascendente en la tabla, es decir, un corredor categoría infantil podrá subir a cadete pero no al contrario.

Habrá un recorrido corto para los más pequeños (200 metros) y saldrán a las 11:15. Estos no tendrán que realizar inscripción y al finalizar recibirán un obsequio.

Artículo 4.- Serán descalificados todos los corredores/as que no realicen el recorrido completo, y aquellos que den muestra de un comportamiento antideportivo o alteren los datos de su D.N.I.

Artículo 5.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa Protección Civil de retirarlos del circuito, para evitar los accidentes que puedan provocar a los corredores.

Artículo 6.- Protección Civil se encargará de la seguridad del circuito así como el voluntariado velarán por la seguridad de todos los participantes.

Artículo 7.- La prueba será cronometrada. El sistema de cronometraje se realizará a través de un chip colocado en el dorsal, que se recogerá previamente.

Artículo 8.- Al acabar la carrera habrá avituallamiento líquido en la Plaza Mayor. Además, habrá tres puntos de animación durante el recorrido. Existirá servicio de duchas en el pabellón polideportivo.

Artículo 9.- Las inscripciones deberán realizarse mediante la página <http://www.cronomancha.com> o el día de la prueba con recargo.

Artículo 10.- Premios y Categorías. Habrá regalo para los tres primeros clasificados de todas las categorías (tanto en masculino y femenino).

Artículo 11.- La organización recomienda como norma prudencial, la realización de un reconocimiento médico antes de la carrera. Así mismo la Organización declina toda responsabilidad por los daños que puedan producirse al participar en esta prueba, bien así mismo o a cualquier otro atleta..

Artículo 12.- La organización se reserva el derecho de los cambios oportunos para el desarrollo normal de la prueba, prevaleciendo siempre la seguridad del atleta.

Artículo 13.- Todo atleta por el mero hecho de su inscripción, conoce y acepta todas las normas de reglamentos de esta competición, reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas.

Artículo 14.- Todo atleta por el mero hecho de su inscripción, confirma el consentimiento a la cesión de los derechos de explotación, distribución y divulgación, transformación, comunicación pública y reproducción de la grabación y/o fotografía que se han tomado, para que puedan ser utilizadas por club BMT Casas de Ves en cualquier canal de comunicación (online y offline) que la propia entidad disponga.

Artículo 15.- La categoría LOCAL está reservada para aquellos corredores que estén empadronados en Casas de Ves en la fecha de la realización de la prueba.